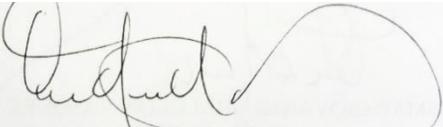




Proceso	: CONCORDATO.
Radicado	: 1999 – 00058-00.
Deudor	: ALVARO CARREÑO.

Al despacho de la señora Juez para resolver.

Bucaramanga Sder., 15 de febrero de 2024.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PONGASE en conocimiento de los acreedores la solicitud de terminación del proceso concordatario del concordado ALVARO CARREÑO, por el cumplimiento del pago acordado a sus acreedores, presentada por su apoderado judicial, para que en el término de ejecutoria de este proveído se pronuncien al respecto.

Una vez vencido el término de ejecutoria, ingrese al despacho para proferir la decisión que en derecho corresponde frente a la solicitud de terminación.

NOTIFIQUESE.



HELGA JOHANNA RIOS DURAN

Juez

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **501a895514dd7777b5f71c2b72af31ced930e954ed8f71ff5e3e8c6200e0ef31**

Documento generado en 15/02/2024 03:33:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>